



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1172/2019, de 3 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/1038/2019, de 7 de agosto, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición regulado por la Orden ECD/435/2018, de 7 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

Por Orden ECD/435/2018, de 7 de marzo, se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos. La Base 12 de la misma establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aprobará el expediente del procedimiento selectivo publicándolo en el "Boletín Oficial de Aragón".

Desarrollado el proceso selectivo que marcaba la Orden de convocatoria ha concluido la fase de prácticas cuya regulación fue objeto de publicación por Resolución del Director General de Personal y Formación del Profesorado de 20 de agosto de 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Mediante Orden ECD/1038/2019, de 7 de agosto, se declaró aprobado el expediente del concurso-oposición regulado por la Orden ECD/435/2018, de 7 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos. Detectado error en la relación de aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera por haber sido declarados aptos en la fase de prácticas;

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.— Proponer el nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que han sido declarados aptos en la fase de prácticas por las correspondientes Comisiones de valoración y que se incluyen a continuación, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

OPOSICIÓN	OPOSICIÓN DE SECUNDARIA AÑO 2018
CUERPO	0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD	005 – GEOGRAFÍA E HISTORIA
ACCESO	2.1 Reserva para discapacidad

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	N.R.P. PRÁCTICAS	PUNTUACIÓN
AYALA ORTEGA, JAVIER	***4807**	***4807**8S0590	4,5570
CISNEROS CAMPOS, NICOLAS	***4360**	***4360**6S0590	5,8814
PEREZ GIMENEZ, MANUEL RAMON	***4840**	***4840**8S0590	7,0313



OPOSICIÓN	OPOSICIÓN DE SECUNDARIA AÑO 2018
CUERPO	0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD	007 – FÍSICA Y QUÍMICA
ACCESO	2.1 Reserva para discapacidad

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	N.R.P. PRÁCTICAS	PUNTUACIÓN
FRANCISCO CANDELA, EVA	***6132**	***6132**5S0590	7,8422

OPOSICIÓN	OPOSICIÓN DE SECUNDARIA AÑO 2018
CUERPO	0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD	061 – ECONOMÍA
ACCESO	2.1 Reserva para discapacidad

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	N.R.P. PRÁCTICAS	PUNTUACIÓN
SABROSO GONZALEZ, SILVIA	***2927**	***2927**2S0590	5,2044

OPOSICIÓN	OPOSICIÓN DE SECUNDARIA AÑO 2018
CUERPO	0591 – PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ESPECIALIDAD	209 – MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
ACCESO	2.1 Reserva para discapacidad

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	N.R.P. PRÁCTICAS	PUNTUACIÓN
VILLARROYA REDRADO, SERGIO	***7317**	***7317**5S0591	6,9665

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2019.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**

csv: BOA20190920005